


Circular N° 81

| | |
|---|---|
|  | 30 Agosto, 2021 |
| | Asunto: Circular 81 - Reiteración solicitud de información (CIRCULAR 73) |
| | Para: OPERADORES DE RED |

Se recuerda la siguiente solicitud de información prevista en la Circular 073:

“(...) se solicita a todos los OR reportar el inventario de los transformadores conectados al STR junto con los parámetros técnicos de cada uno, usando el formato disponible en el Anexo 4 del Acuerdo CNO 1429, ítem “Transformadores” y suministrar la información que se disponga de estos equipos. Considerando que estos parámetros son requeridos para equipos existentes, es posible que algunos datos deban ser estimados por los OR, según información disponible de equipos similares o considerando la experiencia operativa de cada OR (por ejemplo, caso de la impedancia de secuencia cero discutida en la reunión 94 del Subcomité de Protecciones).”

Esta solicitud de información se hace en cumplimiento de la Resolución CREG 083 de 1999, en sus artículos 2 y 3 y es requerida por el CND para ser incluida en la base de datos oficial.

De acuerdo con lo anterior, agradecemos a los agentes atender el requerimiento de información solicitado en la pasada Circular 073. La información debe ser enviada al correo info@xm.com.co, antes del próximo 08 septiembre de 2021.

Ver Circular 073 adjunta.

Cordial saludo,

Alberto Olarte Aguirre - Secretario Técnico CNO